GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

TRIBUNAL V1 DISEÑO DE MODA

PRIMERA PRUEBA CONVOCADA ORDEN 7/2019, de 28 de febrero de 2019, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional. [2019/2095].

7.2.1.1. Primera prueba.

Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opte y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente.

Parte A. *Consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema escogido por la persona aspirante de los sacados al azar por el tribunal de forma proporcional al número de temas del temario de cada especialidad, atendiendo a los siguientes criterios:*
a) En aquellas especialidades que tengan un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre tres temas.
b) En aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá elegirse entre cuatro temas.
c) En aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.
Para la realización de esta parte A de la prueba se dispondrá de dos horas.
Los ejercicios tienen que ser leídos por los propios tribunales y en su corrección se tiene que garantizar el anonimato de las personas aspirantes. En consecuencia, se tiene que invalidar el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar el aspirante, así como aquel ejercicio que resulte ilegible. Por este motivo, para la realización de estas pruebas escritas se tiene que utilizar un bolígrafo de tinta azul o negra y seguir las instrucciones que a este efecto den los tribunales (…).

Materiales y herramientas que ha de aportar el opositor para poder realizar la parte A de la primera prueba.

Bolígrafo tinta azul (preferiblemente) o negra.

La Presidenta del Tribunal

Patricia Vilanova Plana

La Secretaria

Carmen Arce Aguilar

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

PRIMERA PRUEBA CONVOCADA ORDEN 7/2019, de 28 de febrero de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional. [2019/2095].

Parte B. *Consistirá en la realización de una prueba práctica que permitirá comprobar que se posee una formación científica y un dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte, así como, en el caso del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas superiores.*
El tiempo de que se dispondrá para la realización será el que determine la comisión de selección o, en su caso, el tribunal, si este fuera único, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de esta orden, en el que también se establecen las especificaciones, pautas y criterios sobre las que elaborar dicha prueba para cada especialidad convocada.
Si las características de esta prueba lo permiten, los ejercicios serán leídos por los propios tribunales y en su corrección se tendrá que garantizar el anonimato de las personas aspirantes. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar a la persona aspirante, así como aquel ejercicio que resulte ilegible. Por este motivo, para la realización de estas pruebas escritas se tiene que utilizar un bolígrafo de tinta azul o negra y seguir las instrucciones que a este efecto den los tribunales.
En aquellas especialidades en que la naturaleza de esta prueba haga necesaria la intervención personal del opositor, será de aplicación lo establecido en la base 6.1 apartados b, c, d y e.(…)

Materiales y herramientas que ha de aportar el opositor para poder realizar la parte B de la primera prueba.

Parte B. *B.1 Supuesto práctico*

Útiles de escritura
Técnicas gráfico plásticas mixtas (secas y húmedas).
Papeles adaptados a las diferentes técnicas mixtas. DinA4 y DinA3. Cantidad aproximada 30 hojas
Papel vegetal
Escalímetro y reglas curvas

Parte B. *B.2 Proyecto de diseño tridimensional*

Útiles de escritura
Máquina de coser. Prensatelas para cremallera normal e invisible
Papel blanco para patronaje
Reglas de patronaje
Escalímetro
Costurero completo con utensilios de señalización.
Cinta adhesiva y pesos.
Tijeras de corte
Fornituras (sistemas de cierre)
Retorta 3mt.

Parte B. *B.3 Realización de un plan de tutorización de un supuesto Trabajo Final de Título/Trabajo Final de Ciclo, y de un guion de desarrollo de una investigación*

Bolígrafo tinta azul (preferiblemente) o negra

La Presidenta del Tribunal

Patricia Vilanova Plana

La Secretaria

Carmen Arce Aguilar